

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Coria.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 297 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Casco urbano de Coria, con los límites siguientes:

Al Norte: Carretera C-526.

Al Este: Palacio de Justicia.

Al Sur: Camping, Palacio Duque de Alba.

Al Oeste: Parque de Cadenetas.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 205.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/34/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995,
sobre información pública del proyecto de
concesión administrativa a Repsol Butano,**

S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Navalmoral de la Mata.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Navalmoral de la Mata.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 478 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Casco urbano de Navalmoral de la Mata, con los límites siguientes:

Al Norte: Almacén de REPSOL BUTANO, S.A. junto a la carretera de Rosalejo.

Al Este: Carretera N-V Madrid-Lisboa.

Al Sur: C/. Cancho Gordo, C/. sin nombre.

Al Oeste: Carretera N-V Madrid-Lisboa.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 380.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/26/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas

tadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de Almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 573 m³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 160 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villanueva de la Serena.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 543.155.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/31/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1995, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a Repsol Butano, S.A. para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.